

32

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil Quince (2015).

Ref: 54-001-23-33-000-2014-000418-00
Actor: Rafael Villamizar Aponte y Otros
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento
Demandado: Procuraduría General de la Nación

OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sección Segunda del Honorable Consejo de Estado, en providencia del 13 de mayo de 2015¹, mediante la cual se declara fundado el impedimento manifestado por los magistrados del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

Una vez notificado y ejecutoriado el auto anterior, **PÁSESE** el expediente al despacho de la presidente de la Corporación, para efectos de fijar fecha y hora para sorteo de conjueces.

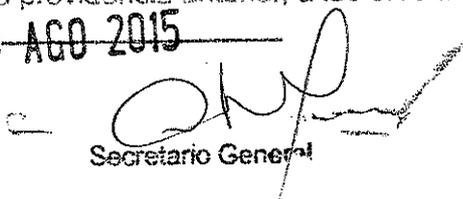
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI
Magistrado.-
de la manuscritura



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 26 AGO 2015


Secretario General

¹ folio 71 a 73 del expediente.